



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

**H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024**



**ACTA DE FORMALIZACION E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL DE LA H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE
LOS LIBRES, GUERRERO**

En la ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero; siendo las 10:00 horas del día once de Noviembre del año dos mil veintidós; previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Sesión de Concejo Comunitario denominada "Carlos Reyes Romero" de la Honorable Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, ubicado en Calle Morelos S/N, Col. Centro, C.P. 39200, Ayutla de los Libres, Guerrero; con el propósito de celebrar la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL** de la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, y de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 178 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículo 6 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Reunidos los integrantes del **COMITÉ DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL** de la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, que a continuación se mencionan: los **CC. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES**, Coordinador General de la etnia Tú un savi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal, del Concejo Municipal, del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, **EPIFANIA GONZALEZ GUADALUPE** Coordinadora General de la etnia Me'phaa con carácter de Coordinadora dos en funciones de Síndica Procuradora Municipal, **TIRSO FERREIRA GUADALUPE** Tesorero Municipal; **ROSA MARIA BARRERA CRUZ** Relatora Municipal; **NOHEMI MELCHOR GARCÍA** Titular del Órgano de Control Interno Municipal, **INOCENCIO RICARDO LUCIO** Titular de la Comisión de Oficialía Mayor, **ROMEO PAULINO CORNELIO** Titular de la Comisión de Asuntos Jurídicos y **MARTIN ANGEL LEON** Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



a la Información, de conformidad a la información previamente enviada a los integrantes del comité se desahogó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité de Control Interno Municipal de la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres, y Primera Sesión Ordinaria y Toma de Protesta del Comité
4. Asuntos para los que fue citado el Comité de Control Interno Municipal
 - a. Presentación del Marco Integrado de Control Interno.
 - b. Aprobación de los Lineamientos del Comité de Control Interno Municipal
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria del quórum.

La Sesión fue presidida por el C. **YSABEL DE LOS SANTOS MORALES**, Coordinador General de la etnia Tú un savi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal, del Concejo Municipal, del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, quien primeramente dio la bienvenida y le solicitó a la C. **PROFRA. Rosa María Barrera Cruz**, Relatora Municipal, que de manera formal verificara la existencia del quórum legal para dar inicio a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno Municipal, lo que confirmado por la C. **PROFRA. Rosa María Barrera Cruz**, declarando la existencia del quórum

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

**H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024**



suficiente para dar inicio a la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se turnen.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES, Coordinador General de la etnia Tú un savi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal, del Concejo Municipal, del Municipio de Ayutla de los Libres, puso a consideración de los integrantes del comité la aprobación del Orden del Día, aprobándose por unanimidad.

Los miembros del Comité Aprueban por unanimidad el orden del día para la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno Municipal.

3. Instalación del Comité de Control Interno Municipal de la H. Casa de los Pueblos del Municipio de Ayutla de los Libres y Primera Sesión Ordinaria.

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 178 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículo 6 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero se procede a la instalación y toma de protesta del Comité de Control Interno Municipal el cual se apegó a la normatividad vigente; quedando la estructura de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL MUNICIPIO	FUNCIÓN DENTRO DEL COMITE
C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES	COORDINADOR GENERAL DE LA ETNIA TÚ UN SAVI CON CARÁCTER DE COORDINADOR UNO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE	PRESIDENTE

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



(Handwritten signatures and marks on the right margin)

	MUNICIPAL, DEL CONCEJO MUNICIPAL	
C. EPIFANIA GONZALEZ GUADALUPE	COORDINADORA GENERAL DE LA ETNIA ME'PHAA CON CARÁCTER DE COORDINADORA DOS EN FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL	VOCAL ESPECIAL
L.C. NOHEMI MELCHOR GARCIA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	VOCAL EJECUTIVO
PROFRA. ROSA MARIA BARRERA CRUZ	RELATORA MUNICIPAL	VOCAL A
ING. TIRSO FERREIRA GUADALUPE	TESORERO MUNICIPAL	VOCAL B
ING. INOCENCIO RICARDO LUCIO	TITULAR DE LA COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR	VOCAL C
C. ROMEO PAULINO CORNELIO	TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	VOCAL D
C. MARTIN ANGEL LEON	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	VOCAL E

Acto seguido el **C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES**, Coordinador General de la etnia Tú un savi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal, procede a tomar protesta de los integrantes del Comité de Control Interno Municipal; en la forma siguiente:

"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ARTICULO 6, FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO ARTICULO 39 FRACCION V, Y LAS DEMAS LEYES REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR CON



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



LEALTAD, EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD AL CARGO QUE LES ES CONFERIDO"

Levantando la mano los integrantes contestaron "SI PROTESTO"

Y el C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES, Coordinador General de la etnia Tú un savi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal repuso "SI ASI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE AYUTLA DE LOS LIBRES SE LOS DEMANDE".

4. Asuntos para los que fue citado el Comité de Control Interno Municipal.

- a) Se procede a la presentación del marco integrado de control interno, el cual se pone a la vista de los presentes para su consideración y aprobación. Por lo que el presidente pone a consideración de los presentes la aprobación del marco integrado de control interno mediante votación económica, el relator municipal declara que se aprueba por unanimidad de votos la aprobación del marco integrado de control interno.
b) Se procede a la presentación de los Lineamientos del Comité de Control Interno Municipal, los cuales se ponen a la vista de los presentes para su consideración y aprobación. Por lo que el presidente pone a consideración de los presentes de los Lineamientos del Comité de Control Interno Municipal mediante votación económica, el relator municipal declara que se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de los Lineamientos del Comité de Control Interno Municipal.

5. Asuntos generales.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.
2021-2024



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, no habiendo más puntos que manifestar se declara agotado el orden del día, y previa lectura que se le dio a la presente, el C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES, Coordinador General de la etnia Tú un savi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal, solicita a todos ponerse de pie y procede a clausurar del presente acto administrativo siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen.



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES
PRESIDENTE



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024

COORDINADOR DE
LA ETNIA ME PHAA

C. EPIFANIA GONZALEZ GUADALUPE
VOCAL ESPECIAL



TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
COMUNITARIO DE AYUTLA
DE LOS LIBRES, GUERRERO.

L.C. NOHEMI MELCHOR GARCIA
VOCAL EJECUTIVO

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

C. OFRA, ROSA MARIA BARRERA CRUZ
VOCAL A

ING. TIRSO FERREIRA GUADALUPE
VOCAL B



TESORERO MUNICIPAL
COMUNITARIO DEL MUNICIPIO
DE AYUTLA DE LOS LIBRES,
GUERRERO
2021 2024



AYUTLA DE LOS LIBRES
2021 2024
OFICIALIA MAYOR

C. INOCENCIO RICARDO LUCIO
VOCAL C

C. ROMEO PAULINO
VOCAL D



C. MARTIN ANGELO
VOCAL E
COMISION DE
TRANSPARENCIA.

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COMISION DE



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUMSAM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL COMUNITARIA

LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE LA H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

[Handwritten signature]



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA ME PHAA



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 2024
OFICIALIA MAYOR

[Handwritten signature]



COMISION DE TRANSPARENCIA



**AYUTLA
DE LOS LIBRES**

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



MISIÓN

Ser garante de la transparencia y rendición de cuentas, en estricto apego al marco jurídico aplicable, en beneficio de la sociedad del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

VISIÓN

Crear dentro de un ambiente de control, la adecuada aplicación del gasto público con eficiencia, eficacia, economía y honradez, para el logro de metas y objetivos.



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAVI



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COMISIÓN DE
SUNTOS



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL
COMUNITARIA



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA ME PHAA



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
OFICIALIA MAYOR



COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



CONTENIDO

CAPÍTULO I. GENERALIDADES Y OBJETIVOS

CAPÍTULO II. INTEGRACIÓN

CAPÍTULO III. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS

CAPÍTULO IV. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Sección I. Sesiones.

Sección II. Orden del día.

Sección III. Acuerdos.

Sección IV. Actas.

Sección V. Sistema Informático.

CAPÍTULO V. INTERPRETACIÓN Y VIGENCIA



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL
COMUNITARIA



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAVI



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 - 2024
COMISIÓN DE
SUNTOS MUNICIPALES



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA ME PHAA



COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.

PRESENTACIÓN

2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAA

El "Marco Integrado de Control Interno del Órgano de Control Interno del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero", como instrumento normativo, conserva los componentes, principios y puntos de interés derivados de las mejores prácticas internacionales, en concordancia con lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Guerrero. Sin embargo, la implementación de esta herramienta requiere del compromiso ético de las y los servidores públicos que laboran en nuestro Municipio, siendo también primordial incentivar en ellos, una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción, así como fortalecer sus capacidades, habilidades y conocimientos relacionados con el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de la misión y visión del Municipio de Ayutla de los Libres Guerrero. Por lo tanto, debe existir un vínculo estrecho entre las funciones de cada servidor público, su desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

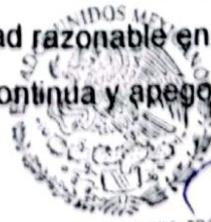
Ante el reto que esto significa, este Municipio ha determinado conformar un comité colegiado que coadyuve en la implementación, seguimiento y evaluación del control interno, a fin de promover políticas, estrategias y actividades concretas que permitan la aplicación en el desarrollo del Plan Municipal, así como la administración de riesgos y su seguimiento. Para ello, se constituirá un Comité de Control Interno Municipal, el cual apoyará en la toma de decisiones al Consejo Municipal Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, concediendo una seguridad razonable en el resultado de las mismas, en un ambiente ético, de eficiencia, mejora continua y apego a la legalidad.



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
OFICIALIA MAYOR



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAA



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL
COMUNITARIA



AYUTLA DE LOS LIBRES
2021 - 2024
COMISION DE
SUNTOS MUNICIPALES



**AYUTLA
DE LOS LIBRES**

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

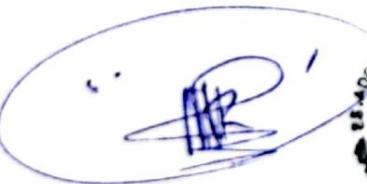
H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



En razón de lo anterior y conforme con lo previsto en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 178 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Artículo 6 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se expiden los "Lineamientos del Comité de Control Interno Municipal del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero"


AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.

C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES
COORDINADOR GENERAL DE LA ETNIA TÚ UN SAVI
CON CARÁCTER DE COORDINADOR UNO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL





AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COMISIÓN DE
SUNTOS MORALES


AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL
COMUNITARIA



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
OFICIALIA MAYOR




AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TÚ UN SAVI


COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



LINEAMIENTOS DEL COMITÉ

CAPÍTULO I GENERALIDADES Y OBJETIVOS

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUNSAVI

COMISION DE
TRANSPARENCIA

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la integración, atribuciones y funcionamiento del Comité.

El contenido y aplicación del presente documento es de observancia obligatoria para los integrantes del Comité.

Además de lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se entenderá por:

Carpeta Electrónica: Ubicación digital que contiene la información digitalizada de todos los documentos, que servirá de base para el análisis y tratamiento de los asuntos que se presenten en las sesiones del Comité de Control Interno Municipal.

Lineamientos: Lineamientos para la operación del Comité de Control Interno del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

DE LOS OBJETIVOS.

El C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES, Coordinador General de la etnia Tú un savi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal instalará y encabezará el Comité, para el seguimiento y evaluación de la gestión del Sistema de Control Interno Municipal, dicho comité colegiado tendrá los siguientes objetivos:

- ✓ Impulsar el establecimiento y actualización del Marco Integrado de Control Interno, con el seguimiento permanente a la implementación del Sistema de Control Interno y a las acciones de mejora;
- ✓ Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- Contribuir a la administración de riesgos con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata;
- Impulsar la prevención de materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas; y
- Agregar valor a la gestión contribuyendo en la atención y solución de temas relevantes y con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUNSAVI

AYUTLA DE LOS LIBRES
2021 2024
OFICIALIA MAYOR

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL
COMUNITARIA



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

CAPÍTULO II INTEGRACIÓN DE SU INTEGRACIÓN.

COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN SÁVI

El **C. YSABEL DE LOS SANTOS MORALES**, Coordinador General de la etnia Tú un sávi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal constituirá el Comité que se integrará con los siguientes miembros propietarios:

- ✓ Coordinador General de la etnia Tú un sávi con carácter de Coordinador uno en funciones de Presidente Municipal: Titular;
- ✓ Vocal ejecutivo
- ✓ Vocal Especial
- ✓ Vocales:
 - RELATORA MUNICIPAL
 - TESORERO MUNICIPAL
 - TITULAR DE LA COMISIÓN DE OFICIALÍA MAYOR
 - TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 - TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA

CONSEJO MUNICIPAL GOBIERNO COMUNITARIO
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN SÁVI

DE LOS INVITADOS.

Se podrán incorporar al Comité como invitados:

- ✓ Titulares de las Comisiones o servidores públicos del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero que, por la naturaleza de los asuntos a tratar en el orden del día, determinen necesaria su asistencia.
- ✓ El Enlace.
- ✓ Todos los invitados señalados en el presente numeral, participarán con voz, pero sin voto, quienes podrán proponer a consideración del Comité, riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos, a través de la cédula de situaciones críticas para atención oportuna.

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

LOS SUPLENTE.

Los miembros propietarios podrán nombrar a su respectivo suplente por nivel jerárquico inmediato inferior, quienes intervendrán en las ausencias de aquellos. Por excepción, las suplencias de los vocales se podrán realizar hasta el nivel de departamento.



Para fungir como suplentes, los servidores públicos deberán contar con acreditación por escrito del miembro propietario dirigida al vocal ejecutivo, de la que se dejará constancia en el acta y en la carpeta electrónica correspondiente.

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO
2021 - 2024
COORDINADOR DE
COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO
2021 - 2024
COMISIÓN DE
SUNTOS

Los suplentes asumirán las funciones que corresponden a los propietarios, en las sesiones a las que asistan.

CAPÍTULO III ATRIBUCIONES DEL COMITÉ Y FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS ATRIBUCIONES.

El Comité tendrá las atribuciones siguientes:

- ✓ Aprobar el orden del día;
- ✓ Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Municipal, particularmente con respecto a:
 - ✓ El informe anual.
 - ✓ El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Plan de Trabajo de Control Interno, así como su reprogramación o replanteamiento.
 - ✓ Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- ✓ La designación del personal que valorará el control interno en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.
- ✓ Aprobar acuerdos y en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la administración de riesgos, derivados de:
 - ✓ La revisión del Plan de Trabajo de Control Interno, con base en la matriz de administración de riesgos y el mapa de riesgos, así como de actualizaciones.
 - ✓ Avance trimestral del Plan de Trabajo de Control Interno.
 - ✓ El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos.
 - ✓ La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o
 - ✓ Revisiones practicadas por las diferentes instancias de fiscalización.
- ✓ Aprobar acuerdos para atender las sugerencias formuladas por el Comité de Integridad por conductas contrarias a las Políticas de Integridad Municipal de Ayutla de los Libres.
- ✓ Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma.
- ✓ Aprobar el calendario de sesiones ordinarias.
- ✓ Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO
2021 - 2024
COORDINADOR DE
AYUTLA DE LOS LIBRES



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL
COMUNITARIA

DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES.

Corresponderá a los integrantes del Comité:



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



- Participar con voz y voto en las sesiones del Comité y proponer los asuntos a tratar en el orden del día de sus sesiones;
- Proponer los acuerdos para la atención de los asuntos que resulten de su competencia y sean parte del orden del día de las sesiones;
- Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos y recomendaciones aprobados;
- Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos;
- Proponer la participación de invitados externos;
- Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Comité;
- Analizar la información de la carpeta electrónica, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos;
- Promover el cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno del Municipio de Ayutla de los Libres;
- Presentar riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de Administración riesgos, para su atención oportuna, y Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

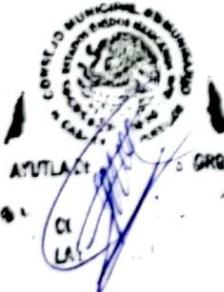
El Presidente del Comité tendrá las funciones siguientes:

- ✓ Declarar el quórum y presidir las sesiones.
- ✓ Determinar conjuntamente con el vocal ejecutivo los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, tomando en consideración las propuestas planteadas por los vocales y cuando corresponda, la participación de los responsables de las unidades administrativas del Órgano Superior de Fiscalización.
- ✓ Poner a consideración de los miembros del Comité el orden del día y las propuestas de acuerdos para su aprobación.
- ✓ Proponer el calendario de sesiones ordinarias.
- ✓ Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias.
- ✓ Autorizar la participación de invitados externos.

DE LAS FUNCIONES DEL VOCAL EJECUTIVO.

El vocal ejecutivo del Comité tendrá las funciones siguientes:

- ✓ Previo al inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los suplentes e invitados y verificar el quórum legal.
- ✓ Determinar, conjuntamente con el Presidente del Comité, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones del Comité, tomando en consideración las propuestas planteadas por los vocales y cuando corresponda, la participación de los Titulares de las Comisiones del Municipio de Ayutla de los Libres.
- ✓ Elaborar la propuesta de orden del día de las sesiones.





GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024 COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI

- ✓ Convocar a las sesiones de conformidad con el numeral 11 de los presentes lineamientos.
- ✓ Coordinar la integración y captura de la información en la carpeta electrónica para su consulta por los convocados, de acuerdo a los tiempos señalados en el numeral 21 de los presentes lineamientos.
- ✓ Presentar por sí, o en coordinación con las unidades administrativas, y días de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos.
- ✓ Asesorar a los miembros para coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos y metas.
- ✓ Dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables.
- ✓ Elaborar las actas de las sesiones, ponerlas a consideración de los integrantes del Comité para revisión y recabar las firmas, de acuerdo al numeral 20 de los presentes lineamientos, así como llevar su control y resguardo.
- ✓ Integrar la información que compete a las Comisiones del Municipio de Ayutla de los Libres, en la carpeta electrónica.
- ✓ Las demás necesarias para el cumplimiento de la función que tiene encomendada.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS AYUTLA DE LOS LIBRES 2021 - 2024

CAPÍTULO IV POLÍTICAS DE OPERACIÓN SECCIÓN I. SESIONES.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024 COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI

TIPO DE SESIONES Y PERIODICIDAD.

El Comité celebrará dos sesiones al año de manera ordinaria, y en forma extraordinaria cuando se requiera, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos.

CONVOCATORIAS.

La convocatoria se remitirá por el vocal ejecutivo a los miembros e invitados señalando el lugar, fecha y hora de celebración de la sesión, turnándose la información por medio de la carpeta electrónica, la cual estará disponible en el sistema informático, con cinco días de anticipación para sesiones ordinarias y dos días hábiles para sesiones extraordinarias.

La propuesta del orden del día se adjuntará a la convocatoria. Las comunicaciones se podrán realizar por correo electrónico.

CALENDARIO DE SESIONES.

El calendario de sesiones ordinarias para el siguiente ejercicio fiscal se aprobará en la última sesión ordinaria del año inmediato anterior, en caso de modificación, el vocal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN DE TRANSPARENCIA AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024 OFICIALIA MAYOR



AYUTLA DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



ejecutivo previa autorización del Presidente, informará a los miembros e invitados la nueva fecha, debiendo cerciorarse de su recepción.

DESARROLLO DE LAS SESIONES Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Las sesiones podrán llevarse a cabo de manera presencial o virtual para analizar, plantear y discutir los asuntos y sus alternativas de solución. En cada reunión se registrará la asistencia de los participantes recabando las firmas correspondientes.

QUÓRUM LEGAL.

El quórum legal del Comité se integrará con la asistencia de la mayoría de sus miembros siempre que participen el Presidente o el Presidente suplente y el vocal ejecutivo o el vocal ejecutivo suplente.

Cuando no se reúna el quórum requerido, el vocal ejecutivo levantará constancia del hecho y a más tardar el día hábil siguiente, convocará a los miembros para realizar la sesión dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que originalmente debió celebrarse. En el caso de sesiones ordinarias, no se excederá el plazo señalado en el segundo párrafo del numeral 10 de los presentes lineamientos.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024 COORDINADOR DE LA ETHIA TUN-SAVI



SECCIÓN II. ORDEN DEL DÍA. ORDEN DEL DÍA.

El Comité analizará los asuntos respecto de los cuales se podrán determinar acuerdos que permitan cumplir con los objetivos del órgano colegiado, en su caso, se presentarán como máximo hasta 10 problemáticas relevantes vinculadas con los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos del Municipio de Ayutla de los Libres; al cumplimiento del Plan de Trabajo de Control Interno y de la administración de riesgos y de aquellos riesgos de atención inmediata que propongan los vocales.

la propuesta del orden del día podrá incluir lo siguiente:

- ✓ Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- ✓ Aprobación del orden del día;
- ✓ Ratificación del acta de la sesión anterior;
- ✓ Seguimiento de acuerdos
- ✓ Evaluación al desempeño del Municipio de Ayutla de los Libres
- Cumplimiento de indicadores de gestión y de desempeño, señalando lo programado acumulado al periodo de que trate, los avances alcanzados, las variaciones y las acciones a seguir en los casos de las deficiencias más representativas.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024 RELATORIA MUNICIPAL COMUNITARIA



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024 OFICIALIA MAYOR



AYUTLA DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



- ✓ Seguimiento al proceso de administración de riesgos:
 - Matriz de administración de riesgos (Primera sesión ordinaria);
 - Mapa de riesgos (Primera sesión ordinaria);
 - Plan de Trabajo de Control Interno (Primera sesión ordinaria);
 - Avances trimestrales del Plan de Trabajo de Control Interno;
 - Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de Administración de riesgos, y
 - Informe anual del comportamiento de la administración de riesgos (Primera sesión ordinaria).

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUM-SAVI

- ✓ Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno:

- Informe anual;
- Plan de Trabajo de Control Interno
- Avances trimestrales del Plan de Trabajo de Control Interno y
- Recomendaciones de observaciones de alto riesgo derivadas de las Auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

- ✓ Las problemáticas vinculadas con el cumplimiento del Plan de Trabajo de Control Interno y de la administración de riesgos y de aquellos riesgos que propongan los vocales;
- ✓ Asuntos generales (Se presentarán en su caso, sólo asuntos que impliquen debilidades de control interno o riesgos en el cumplimiento de otros compromisos derivados de las funciones y atribuciones conferidas Municipio de Ayutla de los Libres), y
- ✓ Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.

El orden del día puede variar de acuerdo a los asuntos que en cada sesión sean tratados.

SECCIÓN III. ACUERDOS. REQUISITOS DE LOS ACUERDOS.

Las propuestas de acuerdos para opinión y voto de los miembros deberán contemplar como mínimo, los siguientes requisitos:

- ✓ Establecer una acción concreta dentro de la competencia del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, cuando la solución de un problema dependa de terceros ajenos a la institución, las acciones se orientarán a la presentación de estudios o al planteamiento de alternativas ante las instancias correspondientes, sin perjuicio de que se les dé seguimiento hasta su atención;
- ✓ Precisar al, o los responsables, de su atención y
- ✓ Fecha perentoria para su atención, la cual no podrá ser mayor a seis meses, posteriores a la fecha de celebración de la sesión en que se apruebe a menos que por la complejidad del asunto se requiera de un plazo mayor, lo cual se justificará ante el Comité.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO AYUTLA DE LOS LIBRES GRO. 2021 - 2024 COORDINADOR DE LA ETNIA TUM-SAVI

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024 COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES RELATORIA MUNICIPAL COMUNITARIA

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO. 2021 - 2024 OFICIALIA MAYOR



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros asistentes, en caso de empate, el Presidente del Comité contará con voto de calidad. Al final de la sesión, el vocal ejecutivo dará lectura a los acuerdos aprobados, a fin de ratificarlos.

ENVÍO DE ACUERDOS PARA SU ATENCIÓN.

El vocal ejecutivo remitirá los acuerdos a los responsables de su atención, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión, solicitando su cumplimiento oportuno, de forma previa a recabar firmas de los asistentes, en la sesión correspondiente.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

REPROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN DE ACUERDOS.

Para los acuerdos que no fueron atendidos en la fecha establecida inicialmente, previa justificación ante el Comité y por única vez, éste podrá aprobar una nueva fecha que preferentemente, no exceda de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la sesión. Se conservará en el sistema informático la fecha inicial de atención.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI

SECCIÓN IV. ACTAS. REQUISITOS DEL ACTA.

Por cada sesión del Comité se levantará un acta que será foliada y contendrá al menos lo siguiente:

- ✓ Nombres y cargos de los asistentes;
- ✓ Asuntos tratados y síntesis de su deliberación y
- ✓ Acuerdos aprobados.
- ✓ Firma autógrafa de los miembros que asistan a la sesión. Los invitados del Municipio de Ayutla de los Libres, que participen en la sesión la firmarán sólo cuando sean responsables de atender acuerdos.

ELABORACIÓN DEL ACTA Y DE SU REVISIÓN.

El vocal ejecutivo una vez concluida la reunión, y habiéndose revisado y corregido el acta, la pondrá a consideración de los integrantes del Comité, respecto de los acuerdos lanzados, y en caso de no manifestar observaciones, procederá a recabar la firma correspondiente.

SECCIÓN V. SISTEMA INFORMÁTICO.

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR

Deberá estar integrada y capturada con la información del periodo semestral que se reporta, relacionándola con los conceptos y asuntos del orden del día, a más tardar en la fecha que se remita la convocatoria.



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
2021-2024

DEL ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO.

Tendrán acceso al sistema informático, todos los miembros del Comité y el Enlace.

Las cuentas de usuario y claves de acceso, así como sus actualizaciones, serán proporcionadas por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, previa autorización y solicitud del vocal ejecutivo del Comité.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA

DE LA BAJA DE USUARIOS.

El vocal ejecutivo solicitará las bajas de las cuentas de usuario y cambios requeridos en las claves de acceso, para la actualización a que hace referencia el segundo párrafo del numeral 22 de los presentes lineamientos.

RUTA DE ACCESO AL SISTEMA.

El vocal ejecutivo comunicará la liga electrónica en donde se encontrará el sistema informático.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAVI

CAPÍTULO V INTERPRETACIÓN Y VIGENCIA DE LA INTERPRETACIÓN

La interpretación para efectos administrativos de los presentes lineamientos, así como la resolución de los casos no previstos en las mismas, corresponderá al Comité.

DE LA ENTRADA EN VIGOR

Los presentes lineamientos, entrarán en vigor en la fecha que señale el acuerdo que al respecto emita el Municipio de Ayutla de los Libres.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAVI

COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL
COMUNITARIA

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
OFICIALIA MAYOR



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021-2024



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAVI



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL
COMUNITARIA

MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE LA H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 - 2024
COMISIÓN DE
CONTROLES



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA ME PHAA



COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



FINALIDAD E IMPORTANCIA

La implementación de un Sistema de Control Interno efectivo, representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven:

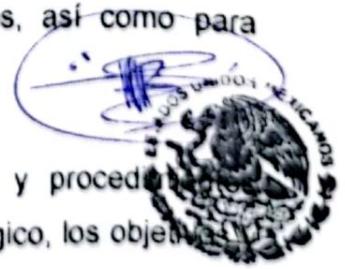
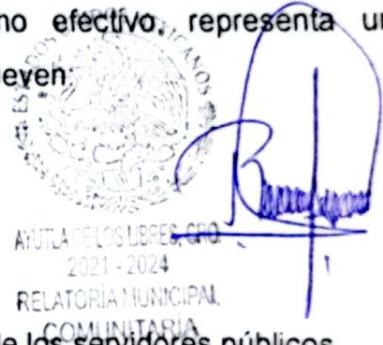
- ✓ Logro de los objetivos municipales;
- ✓ Minimizan los riesgos;
- ✓ Reducen los actos de corrupción y fraudes;
- ✓ Respaldan la Integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos,
- ✓ Integran las Tecnologías de Información a procesos institucionales, y
- ✓ Consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia.

¿QUÉ ES EL CONTROL INTERNO?

Es un proceso efectuado por el Órgano de Control Interno Municipal, el Consejo Municipal Comunitario, las Comisiones y los demás servidores públicos del Municipio, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el objetivo general, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales.

Además, constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.





GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

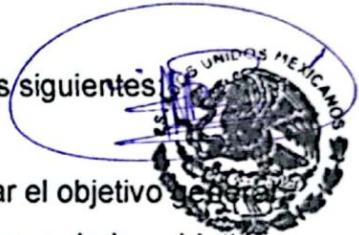
H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO?



Los objetivos se pueden agrupar en una o más de las tres categorías siguientes:



Operación-. Se relacionan con las actividades que permiten alcanzar el objetivo de la misión y visión municipal. Es decir, la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos municipales.

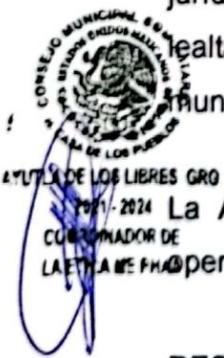
Información-. Se refiere a la confiabilidad de los informes internos y externos.

Estos se pueden agrupar en tres subcategorías:

- ✓ Informes Financieros Externos;
- ✓ Informes No Financieros Externos; y
- ✓ Informes Internos Financieros y No Financieros.



Cumplimiento-. Este tipo de objetivos hacen referencia al apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que incluye la salvaguarda de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y prevención de la corrupción en el desempeño municipal.

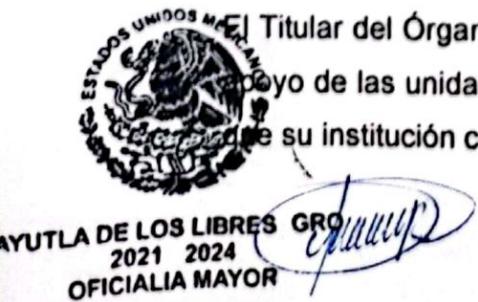


La Administración Municipal debe determinar qué controles diseñar, implementar y operar para que la institución alcance dichos objetivos eficazmente.



RESPONSABLES DEL CONTROL INTERNO

El Titular del Órgano de Control Interno Municipal es el responsable de asegurar, con el apoyo de las unidades especializadas y el establecimiento de líneas de responsabilidad, que su institución cuenta con un control interno apropiado.





AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024

RELATORIA MUNICIPAL
COMUNITARIA

Lo anterior significa que el control interno:

- 1. Es acorde con el tamaño, estructura, circunstancias específicas y objetivo general del Municipio.
- 2. Contribuye de manera eficaz, eficiente y económica a alcanzar las tres categorías de objetivos municipales, anteriormente descritos.
- 3. Asegura, de manera razonable, la salvaguarda de los recursos públicos, la actuación honesta de todo el personal y la prevención de actos de corrupción.

Como parte de las responsabilidades del Titular del Órgano de Control Interno Municipal,

- ✓ Establecer los objetivos municipales de control interno, y
- ✓ Asigna a las Comisiones la responsabilidad de implementar controles, supervisar, evaluar, y mejorar de manera continua el control interno.

El Órgano de Control Interno Municipal es directamente responsable de todas las actividades del Municipio. Lo anterior refiere al diseño, la implementación y la operación operativa del control interno.

LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO VARÍA DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE TIENE ASIGNADAS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Los Servidores Públicos distintos al Titular del Órgano de Control Interno Municipal y al Consejo Municipal Comunitario, que apoyan en el diseño, implementación y operación control interno, son responsables de informar sobre cuestiones o deficiencias antes que hayan identificado en relación con los objetivos institucionales de:

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
OFICIALIA MAYOR



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



- ✓ Operación
- ✓ Información
- ✓ Cumplimiento legal
- ✓ Salvaguarda de los recursos
- ✓ Prevención de la corrupción

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ET. J. A. M. S. A. V. I.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL
COMUNITARIA

Finalmente la Instancia de Supervisión es la Comisión en la cual están adscritos los responsables directos de los procesos, que evalúa el adecuado diseño, implementación y operación del control interno.

¿QUÉ SE NECESITA PARA ESTABLECER EL CONTROL INTERNO?

Cada municipio cuenta con un Organigrama, del que derivan atribuciones y obligaciones concretas. Por tal motivo, nuestro Municipio debe formular los objetivos de control interno, a nivel Municipal, Comisión, Función y Actividades Específicas, para asegurar, de manera razonable, que sus objetivos municipales, serán alcanzados de manera eficaz, eficiente y económica.

Para ello, el Municipio debe implementar un sistema de control interno basado en los Componentes de Control Interno.

CONTROL INTERNO Y EL MUNICIPIO

Existe una relación directa entre los objetivos del Municipio, los componentes de control interno y la estructura organizacional:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
OFICIALIA MAYOR

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ET. J. A. M. S. A. V. I.

COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



AYUTLA DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

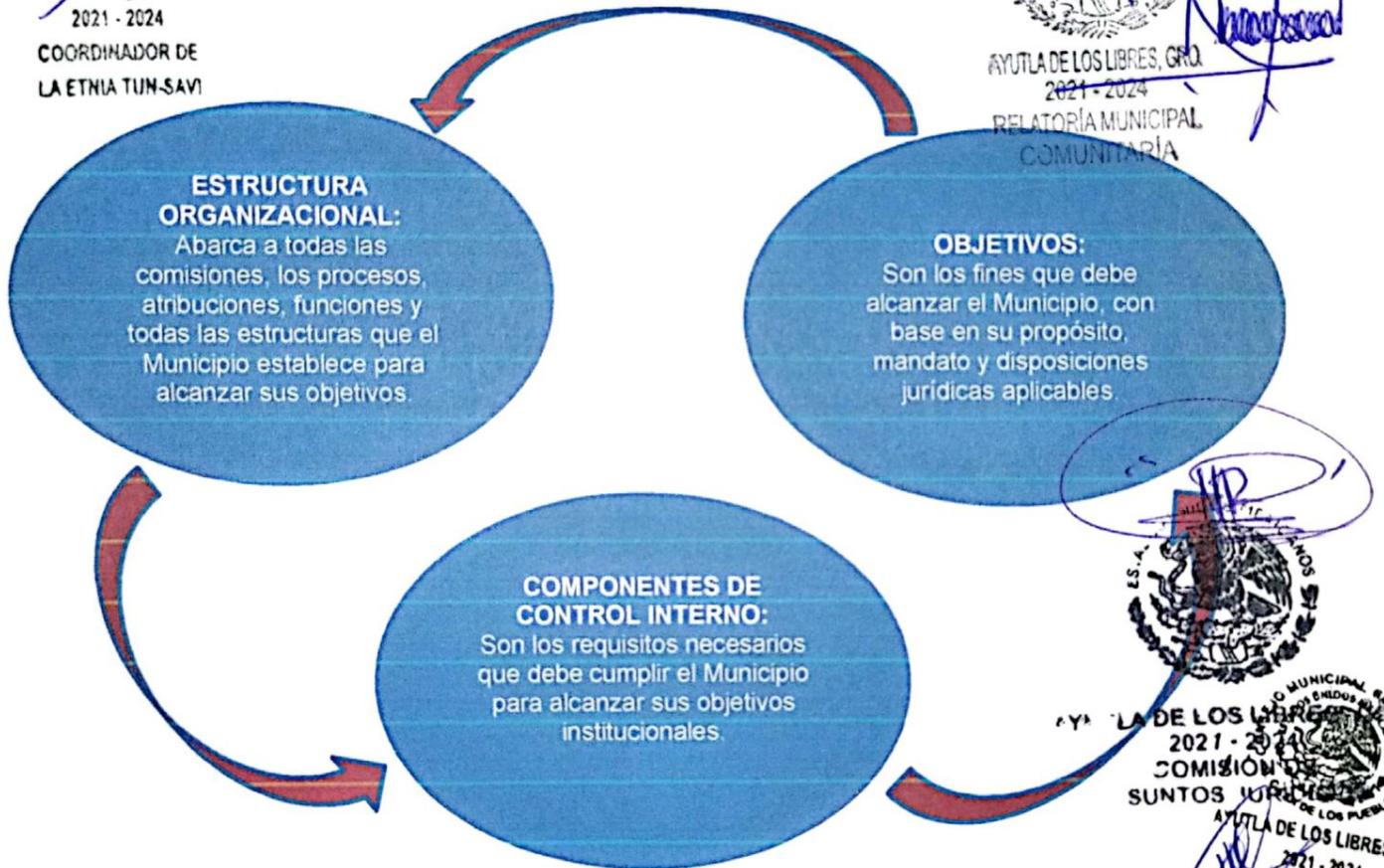
H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL COMUNITARIA



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024
COMISIÓN DE SUNTOS JURÍDICOS
AYUTLA DE LOS LIBRES GRO. 2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI

El Modelo COSO representa lo anterior, con el siguiente diagrama:



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO.
2021 2024
OFICIALIA MAYOR

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



**AYUTLA
DE LOS LIBRES**

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024

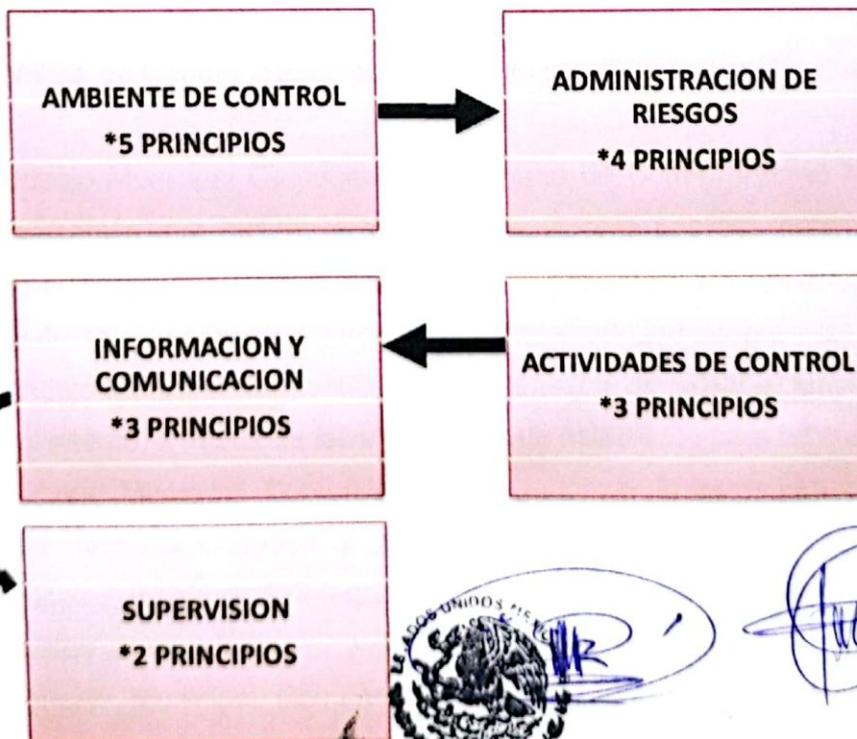


Las tres categorías en las que se pueden clasificar los objetivos de la institución son representadas por las columnas en la parte superior del cubo. Los cinco componentes de control interno son representados por las filas. La estructura organizacional es representada por la tercera dimensión del cubo.

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Estos representan el nivel más alto en la Estructura Organizacional Municipal. Los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Cada Componente está asociado con Principios con características específicas



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL
COMUNITARIA

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA TUN-SAVI

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNIA ME PHAA

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR

AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COMISIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



Estos Principios son los que respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la Institución.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
CONTROL INTERNO

PRIMER COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL
COMUNITARIA

Es la base del control interno, Proporciona la disciplina y estructura que impactan a la calidad de todo el control interno e Influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.



Este Componente de Control Interno está asociado con 5 Principios, los cuales son:

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
CONTROL INTERNO

COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA

1. El Consejo Municipal Comunitario, el Órgano de Control Interno Municipal, la Administración que incluye a todos los servidores públicos deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad; los valores éticos; las normas de conducta, y la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.
2. El Consejo Municipal Comunitario es responsable de vigilar el funcionamiento del control interno, a través de las instancias que establezca para tal efecto.
3. El Consejo Municipal Comunitario debe autorizar la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos municipales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuenta de los resultados alcanzados.
4. El Consejo Municipal Comunitario es responsable de establecer los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR

[Handwritten signature]

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COMISIÓN DE
SUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



5. El Órgano de Control Interno Municipal debe evaluar el desempeño del control interno en la institución y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en la materia.

SEGUNDO COMPONENTE: ADMINISTRACION DE RIESGOS

El Órgano de Control Interno Municipal debe evaluar los riesgos que enfrenta el Municipio para el logro de sus objetivos y así esta evaluación proporcionara las bases para el desarrollo de respuestas al riesgo apropiadas.

Asimismo, debe evaluar los riesgos que enfrenta el Municipio tanto de fuentes internas como externas.

Los 4 Principios relacionados con este Componente de Control Interno son:

1. El Consejo Municipal Comunitario debe definir claramente los objetivos municipales y formular un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada se asocie a éstos y a su mandato legal, asegurando además que la planeación estratégica contemple la alineación institucional a los planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.
2. El Consejo Municipal Comunitario debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos municipales, así como a los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL

CONSEJO MUNICIPAL COMUNITARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CASA DE LOS PUEBLOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



3. El Consejo Municipal Comunitario debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza el municipio.
4. El Consejo Municipal Comunitario debe identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar al control interno.

TERCER COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL



Son las acciones que establece El Órgano de Control Interno Municipal mediante políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos y responder a los riesgos en el control interno, lo cual incluye los sistemas de información institucional.

Este Componente de Control Interno está asociado con 3 Principios, que son:

1. El Consejo Municipal Comunitario debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, es responsable de que existan controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentran presentes en cada uno de los procesos que se realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.

2. El Consejo Municipal Comunitario debe diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024
COORDINADOR DE LA ETNIA TUN-SAVI



AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO. 2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



3. El Consejo Municipal Comunitario debe implementar las actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza, las cuales deben estar documentadas y formalmente establecidas. Asimismo, deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.

CUARTO COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACION



El Consejo Municipal Comunitario utilizará información de calidad para respaldar el control interno por lo que la información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos municipales.

El Órgano de Control Interno Municipal requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

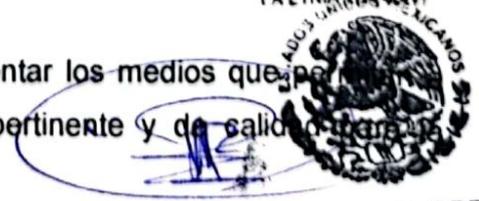


Principios relacionados con este Componente de Control Interno son:



1. El Consejo Municipal Comunitario debe implementar los medios que por las Comisiones generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos municipales.

2. El Órgano de Control Interno Municipal es responsable de que las Comisiones comuniquen internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos municipales.



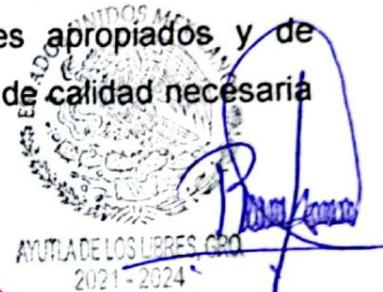


GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024

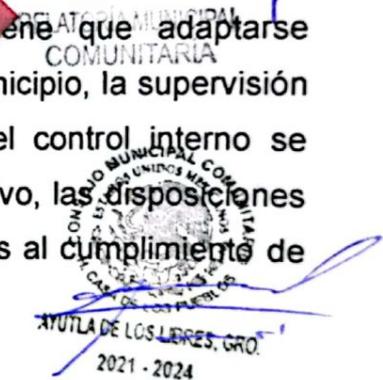


3. El Consejo Municipal Comunitario es responsable de que las unidades administrativas comuniquen externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos municipales.



QUINTO COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACION

Se debe adaptarse continuamente a los riesgos y cambios a los que se enfrenta el Municipio, la supervisión del control interno es esencial para contribuir a asegurar que el control interno se mantiene alineado con los objetivos municipales, el entorno operativo, las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, todos ellos en constante cambio.



La supervisión del control interno permite evaluar la calidad del desempeño en el tiempo y asegura que los resultados de las auditorías y de otras revisiones se atiendan con prontitud.

Las acciones correctivas son un complemento necesario de las actividades de control, con el fin de alcanzar los objetivos municipales.



Este Componente de Control Interno está asociado con los últimos Principios, que son los Principios Jurídicos

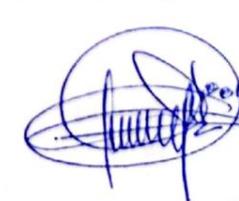


1. El Órgano de Control Interno Municipal debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados.

El Órgano de Control Interno Municipal es responsable de corregir oportunamente las deficiencias de control interno detectadas.



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO 2021 2024 OFICIALIA MAYOR



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El Órgano de Control Interno Municipal debe determinar si cada uno de los 17 principios se ha diseñado, implementado y operado apropiadamente, así como elaborar un informe ejecutivo al respecto.

Si un principio no se encuentra diseñado, implementado y operado eficazmente, el componente respectivo es ineficaz e inapropiado.

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

Al evaluar el diseño del control interno, debe determinarse si los controles, por sí mismos y en conjunto con otros, permiten alcanzar los objetivos y responder a sus riesgos asociados.

Para evaluar la implementación, el Órgano de Control Interno Municipal debe determinar si el control existe y si se ha puesto en operación.

Un control no puede ser efectivamente implementado si su diseño es deficiente. Una deficiencia en el diseño ocurre cuando:

- ✓ Falta un control necesario para lograr un objetivo de control.
- ✓ Un control existente está diseñado de modo que, incluso si opera de acuerdo con su diseño, el objetivo de control no puede alcanzarse.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
RELATORÍA MUNICIPAL
COMUNICIPAL
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNA TUN-SAY

CONSEJO MUNICIPAL
AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COORDINADOR DE
LA ETNA TUN-SAY

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
OFICIALIA MAYOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO.
2021 - 2024
COMISIÓN DE
SUNTOS
COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA



AYUTLA
DE LOS LIBRES

GOBIERNO COMUNITARIO 2021 - 2024

H. CASA DE LOS PUEBLOS DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO. 2021-2024



EFICACIA OPERATIVA

Al evaluar la eficacia operativa del control interno, El Órgano de Control Interno Municipal debe determinar si se aplicaron controles de manera oportuna durante el periodo bajo revisión, la consistencia con la que éstos fueron aplicados, así como el personal que los aplicó y los medios utilizados para ello.

Si se utilizaron controles sustancialmente diferentes en distintas etapas del periodo bajo revisión, la Administración debe evaluar la eficacia operativa de manera separada por cada procedimiento individual de control aplicado.

Un control carece de eficacia operativa si no fue diseñado e implementado eficazmente.

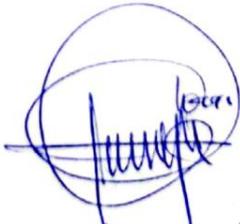
Una deficiencia en la operación se presenta cuando un control diseñado adecuadamente, se ejecuta de manera distinta a como fue diseñado, o cuando el servidor público que ejecuta el control no posee la autoridad o la competencia profesional necesaria para aplicarlo eficazmente.



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 - 2024
COMISIÓN DE
CUESTOS JURIDICOS



AYUTLA DE LOS LIBRES GRO
2021 2024
OFICIALIA MAYOR



COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA

AYUTLA DE LOS LIBRES, GRO
2021 - 2024
RELATORIA MUNICIPAL
COMUNITARIA